

# *Los libros de los jesuitas en manos de los ilustrados*

*Tras las pistas de la herencia jesuita  
en la Biblioteca del Real Colegio Carolino.  
Puebla, 1767-1825*

Edgar Iván Mondragón Aguilera  
*Biblioteca Histórica José María Lafragua  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*

**E**l día que los iban a expulsar, los padres jesuitas de los cinco colegios poblanos fueron levantados poco antes de rayar el alba para esperar los carros en que serían llevados al destierro. El destino de sus bienes, particularmente de sus bibliotecas, quedaba en otras manos. Las autoridades eclesiásticas y civiles de la Puebla de los Ángeles buscaron la manera de sustituir en las décadas siguientes los empeños educativos de los ignacianos. Entre las tareas emprendidas con ese fin, fundaron el Real Colegio Carolino (nombrado así en honor del monarca español, Carlos IV, en calidad del patronato que ejercía sobre él) y reutilizaron algunos de sus edificios, muebles, artefactos y objetos, entre los que destacaron con peculiar atención los libros. El presente estudio busca explorar precisamente la manera en que las autoridades, de formación ilustrada, y los integrantes de la novel institución se apropiaron conceptual y físicamente de los libros de los jesuitas expulsos, vislumbrando la forma en que su legado bibliográfico fue recibido, reconfigurado y reorganizado,

sin dejar a un lado los materiales y espacios que necesariamente los acompañaban y enmarcaron.

Empero, hablar con tal facilidad de transiciones institucionales suele ignorar –o en el mejor de los casos, dar por sentado– la complejidad que implica el traslado, la sustitución, la recuperación, la renovación o la eliminación de los libros y los saberes que implican; además, se puede tomar erróneamente como algo natural una transición del Antiguo Régimen al sistema independiente, como si las ideas y los paradigmas se modificaran a la misma velocidad de los cambios políticos y las instituciones educativas se adecuaban al ritmo de los decretos.

### *Hilvanando la historia de una compleja herencia, el problema de las fuentes*

La herencia –material e inmaterial– de los colegios jesuitas a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, como se ha asumido de manera tradicional, representa en realidad un equívoco ya que en medio de la transición existe una institución relativamente ignorada en la historiografía: el Real Colegio Carolino, cuya existencia va de 1767 a 1825, partiendo de la expulsión de la orden ignaciana y la confiscación y aplicación de sus bienes hasta que dicho Colegio se transforma en una institución educativa de carácter civil a cargo del gobierno estatal: El Colegio del Estado. Transición enmarcada, además, por la crisis colonial y los primeros años de la nación independiente, así como la modernización de los paradigmas políticos, científicos y educativos. Por ello, resulta relevante estudiar los cambios y continuidades que pueden observarse en una biblioteca en esa transición moderna y protoindependen-  
tista, con el fin de poder formular una reconstrucción de las peripecias que sufrieron los fondos, estudiando primordialmente los inventarios y reglamentos colegiales

formados en el período, para apreciar estas transiciones en el mundo de las ideas, los valores y las nociones.

La pertinencia del estudio, y también su dificultad, se hace notable cuando sobre este lapso existe poca producción historiográfica. En los estudios regionales de la historia de la educación se han atendido como objetos de estudio los Reales Colegios Seminarios (Seminario Palafoxiano) o los que integraron el denominado complejo educativo jesuita, pero se ha atendido poco al Colegio que les sustituyó tras su expulsión. El panorama es peor para su librería. La documentación generada respecto al destino de los bienes jesuitas, labor encargada a la Junta de Temporalidades local, cuyo archivo se alberga en la Biblioteca Lafragua, tampoco ha sido atractiva para los historiadores de la educación, a diferencia de los estudiosos de la historia económica. Y, sin embargo, fue en este fondo documental, junto con los documentos que el mismo Real Colegio Carolino fue produciendo en su configuración y funcionamiento, donde se hallaron las fuentes primordiales para observar el proceso de ocupación de los bienes y propiedades de los expulsos y la configuración del nuevo Colegio: expedientes de oficios administrativos, reglamentos, inventarios generales, minutas de oficios y acuerdos, informes y correspondencia oficial, entre otros.

Como asegura Margarita Martín de Velasco:

[...] el análisis de bibliotecas antiguas a través de los inventarios que se conservan forma parte fundamental de la reconstrucción de espacios culturales. Gracias al conocimiento de pequeños o grandes fondos bibliográficos se puede observar la evolución del pensamiento político, la asimilación de influencias, los modos de vida, las mentalidades, las devociones, y todo ello gracias a la facilidad con que unos textos han sido impresos,

leídos, ordenados para que este uso no fuera esporádico, discontinuo o escaso<sup>1</sup>.

Además, se deben considerar las peculiaridades del devenir histórico de este acervo en particular. La biblioteca del Real Colegio Carolino fue constituida con una parte (aún por dimensionar) de las librerías colegiales y personales que anteriormente estaban albergadas en cinco colegios jesuitas, cada uno con objetivos y composiciones diferentes, luego de haber pasado por un riguroso expurgo; sin perder de vista que también enriqueció tan valiosa herencia con las adquisiciones propias de sus intereses y paradigmas de corte ilustrado.

Nos enfrentamos, por tanto, ante un acervo bibliográfico constituido por dos instituciones diferentes, pero destinado a la formación o la instrucción intelectual, moral, espiritual y científica de comunidades académicas, tanto seculares como religiosas, con poco tiempo de distancia entre sí, pero sujetas a paradigmas intelectuales que se presuponen diferentes y distantes.

A partir de ciertos indicios, los documentos consultados permiten registrar los espacios que ocupó el Real Colegio Carolino y la forma en que se conservaron los materiales de los jesuitas, el valor que se le daba a los objetos librescos, el uso de los mismos respecto al corpus intelectual impartido, la idea que se tenía de la biblioteca, así como el valor patrimonial que se fue construyendo en torno a los materiales que albergaba, junto con el constante impulso de mantenerla a la vanguardia, a pesar de las vicisitudes económicas; lo que revela el interés por el saber y los medios privilegiados para adquirirlo y desarrollarlo: los libros.

---

1 Margarita Martín de Velasco, "Apparatus Bibliothecae: una bibliografía del siglo xvii sobre biblioteconomía" en María Teresa Fernández Bajón, et al. (coords.), *Estudios de Biblioteconomía y documentación: Homenaje a la Profesora María Rosa Garrido Arilla*, (Madrid: Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación, 2004), 191.

## *La herencia jesuita: el fondo de origen proveniente del complejo educativo jesuita poblano*

En la Nueva España, entre 1572 y 1767, la Compañía de Jesús logró desarrollar su trabajo misional con el establecimiento de 30 colegios en 21 ciudades, tres casas de residencia, un hospicio y 102 misiones: una poderosa organización educativa, religiosa y cultural con influencia en todas las esferas y grupos de la sociedad<sup>2</sup>. En Puebla, su desempeño y éxito educando a los hijos de españoles y criollos se fincaba en el camino de las letras, convirtiéndose así en lo que los expertos llaman un complejo educativo: estableciendo el colegio del Espíritu Santo para los estudios de gramática y retórica latinas en 1587; el Colegio de San Ildefonso para las cátedras de filosofía y teología en 1625, y el Colegio de San Javier para la formación de misioneros indios en 1740. Funcionaron, asimismo, dos colegios convictorios: San Jerónimo y San Ignacio, fundados respectivamente, en 1580 y 1701<sup>3</sup>.

Siguiendo lo dispuesto en las *Constituciones* de la orden, cada establecimiento de estudios contaría con una biblioteca cuya conformación debía estar atenta a sus respectivas necesidades, pero también consideraba las obras que los padres jesuitas y los estudiantes tendrían en sus aposentos<sup>4</sup>. Si tomamos como ejemplo la librería

---

2 Ignacio Osorio Romero, *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*, (México: IIF-UNAM, 1979), 12.

3 José Mariano Dávila y Arrillaga, *Continuación de la Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España del Padre Francisco Javier Alegre*, Tomo I (Puebla: Imprenta del Colegio Pío de Artes y Oficios, 1888), 245-246.

4 "Aya librería, si se puede, general en los Collegios, y tengan llave della los que el Rector juzgare deven tenerla. Sin esto los particulares deven tener los libros que les fueren necesarios" [sic] Séptimo artículo del capítulo sexto intitulado "Como se aprovecharan para bien aprender las dichas facultades", *Constituciones*

del Colegio del Espíritu Santo a través del inventario realizado en 1757, se puede considerar el modelo seguido por las librerías colegiales de la orden en Puebla: seguía la distribución temática propuesta por el jesuita francés Claude Clément en su célebre tratado *Musei sive Bibliothecae* (1635), del que por cierto tenían un ejemplar. En el mencionado inventario destacan 18 materias, que son una imagen de cómo estaba organizado el saber en el establecimiento: Índice de la Biblia, Santos Padres, Expositores y predicadores, Ascetas, Teólogos y filósofos escolásticos, Polemistas, Moralistas, Canonistas, Civilistas y regnícolas<sup>5</sup>, Rubricistas<sup>6</sup>, Historiadores eclesiásticos, Historiadores de los reinos (laicos), Historiadores de los santos y siervos de Dios (hagiógrafos), Historiadores de las órdenes religiosas, principalmente de la Compañía de Jesús, Escritores modernos de Historia Natural y Filosofía, Tratadistas de política y ética, Humanistas (filólogos) y, por último, Matemáticos<sup>7</sup>.

Es altamente probable que los otros colegios angeopolitanos hayan llevado este método de albergar de sus materiales de lectura. Cuidando el dogma, la moral y las buenas costumbres, esta organización del saber contenía también la jerarquización y las formas propias y legítimas de lectura establecidas por los jesuitas para sus colegios y los miembros de la Orden.

A través de los inventarios conservados en la Biblioteca, se puede observar que los objetos libresco de los Colegios del Espíritu Santo y de San Ildefonso no

---

*Societatis Iesu latinae, et hispanicae cum earum declarationibus* (Romae: In Collegio eiusdem Societatis, 1606), 131.

5 Justiperitos en derecho no canónico.

6 Tratan de las reglas que enseñan la ejecución y práctica de las ceremonias y ritos de la iglesia en los oficios divinos y en las funciones sagradas.

7 María del Carmen Aguilar Guzmán, "Hacia una reconstrucción de la librería del Colegio del Espíritu Santo de Puebla. Inventario de sus libros, siglos XVII-XVIII" (Tesis de Licenciatura: BUAP, 2006), 59.

tenían un único espacio: además de las respectivas librerías, los catedráticos y autoridades, así como los estudiantes, tenían decenas de obras tanto impresas como manuscritas en sus celdas. Al momento de la expulsión, la Junta de Temporalidades registró 531 obras en los aposentos del Colegio del Espíritu Santo. En ese mismo Colegio se registraron libros incluso en el Refectorio para utilizarlas en la lectura colectiva<sup>8</sup>. Estas condiciones fueron muy probablemente replicadas en los Colegios convictorios.

Lo que aún no se puede asegurar, sin contar con estudios más profundos al respecto, es la cantidad de libros que pasaron de las antiguas bibliotecas jesuitas al Colegio Carolino luego de la expulsión de los ignacianos. El cómo vivieron esa traslación es tema que, a partir de aquí, atañe a la poco atendida historia del Real Colegio Carolino, pero antes debe insistirse en un problema clave: que las colecciones bibliográficas de los jesuitas no pasaron de manera íntegra.

Al ser considerados como bienes útiles en la formación educativa, vehículos de ideas y conocimiento, los libros sufrieron primero un expurgo y, luego, fueron aplicados al Seminario Palafoxiano. Debe tenerse en cuenta que cada uno de estos pasos fueron instruidos en las disposiciones reales, aunque su aplicación fuera variante en cada contexto local, también debe considerarse que

---

8 Se cree que estos ocho volúmenes se destinaban a la lectura colectiva a pensar que se destinaban a la lectura en colectivo, considerada en los preceptos de la orden: se tenía un ejemplar de la *Biblia*, impresa por cierto en el taller de Plantino; también una impresión poblana de las *Reglas de la Compañía*, un volumen con *Menologios* de varones jesuitas junto con obras impresas de otros varios autores jesuitas (la *Imitación de Cristo* de Kempis, los *Menologios* de Francisco de Florencia, un *Flos Sanctorum* de Ribadeneira, *La vida de Francisco Suárez* de Sartolo y un *Martirologio romano*, traducido por el padre Dionisio Vázquez). Biblioteca Histórica José María Lafragua, Colecciones Especiales, Fondo documental Colegios jesuitas y Junta de Temporalidades de Puebla (en adelante, BHJML-CJYJT), Documento 8º (Referencia 48283), Parte C, Foja 147.

éstas provenían de un gobierno ilustrado que buscó aplicar las mismas disposiciones para constituir y beneficiar otros Reales Colegios a lo largo y ancho de sus dominios, tal como lo efectuó, poco tiempo después y mediante patronato, a la novel institución angelopolitana. Esto no sin entrar en juego constante con otros intereses en la escala local, como por ejemplo, la resistencia de la Junta de Temporalidades a la disposición real de entregar el Colegio del Espíritu Santo a la Congregación del Oratorio, o la ambición de otros religiosos.

Este expurgo y marginación de las obras de los ignacianos es en sí mismo una evidencia de la valoración que sobre sus saberes tuvieron los ilustrados, desde el monarca hasta los ministros de la Junta de Temporalidades subalterna en Puebla, pasando por las autoridades diocesanas. Es indispensable traer a cuenta la reflexión de Nora Edith Jiménez al respecto:

[...] la noción de lo que conviene saber, de lo que el saber mismo es, y las formas de organización para la producción, reproducción y conservación de dicho saber, es distinta y de distinta forma se enhebra con las estructuras sociales que lo respaldan, con las instituciones que lo resguardan, y con la cultura material que lo acompaña y sostiene. En la historia de la humanidad los cambios culturales han significado el surgimiento de nuevos paradigmas de saber y el abandono de otros, y estos procesos suelen ir acompañados de pérdidas de conocimiento<sup>9</sup>.

---

9 Nora Edith Jiménez Hernández, "Algunas historias de pérdida de saber y de conocimiento", en Sergio López Ruelas y Ana Gricelda Morán Guzmán (comps.), *La biblioteca: memoria documental de la humanidad*, (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2011), 89.



## *De las librerías colegiales jesuitas al Real Colegio Carolino*

Es indudable que los libros que fueron propiedad de los jesuitas, para bien o para mal, resultaron para las autoridades bienes valiosos, así lo demuestran su minucioso registro y el complejo debate que se suscitó sobre su futura e idónea aplicación. A pesar de las intenciones iniciales, la distancia y el tiempo de aplicación representaron las naturales dificultades que implica llevar esas determinaciones a la práctica. Martínez Tornero, tras estudiar el caso de colegios peninsulares, resalta la precisión con que la expulsión fue orquestada desde su planeación en sentido global, así como la importancia de la captura de los materiales bibliográficos. La intención, dice, era que todos los comisionados siguiesen el mismo método, puesto que la uniformidad y la claridad eran apremiantes. Dice este autor:

Los comisionados que estaban a cargo de efectuar la expulsión de los jesuitas recibieron instrucciones precisas sobre el modo de llevarla a cabo y sobre la manera de capturar todas sus pertenencias. Estas disposiciones fueron muy minuciosas en todo lo que se refería a los libros y manuscritos que se encontrasen en los colegios. [...] se indicaba que debía procederse a la ocupación de la biblioteca, el archivo, los escritorios de cada habitación y el resto de libros y papeles<sup>10</sup>.

El mismo autor afirma que los comisionados “recibieron órdenes muy detalladas sobre la manera de elaborar los inventarios en los que constasen los libros y los manuscritos hallados, pues se hacía hincapié en

---

10 Carlos Alberto Martínez Tornero, “La administración de las temporalidades de la Compañía de Jesús: el destino de los colegios valencianos” (Tesis doctoral: Universidad de Alicante, 2009), 208.

que debían distinguirse los que correspondiesen a cada aposento.” Debían, además, estar diferenciados entre libros impresos y manuscritos, elaborándose un índice separado de cada clase y siguiendo un orden alfabético. Igualmente, se indicaba: “Los libros se irían acumulando en la biblioteca del colegio mientras cupiesen, o en otra habitación capacitada, debiendo permanecer estas estancias cerradas bajo llave”<sup>11</sup>.

Tal parece que en Puebla, la Junta de Temporalidades atendió puntualmente estas indicaciones, dándole celeridad. Todo lo anterior se refleja en los inventarios referidos, así como en los inventarios de muebles, registros contables de capitales y bienes que pertenecieron a los ignacianos, elaborados en el transcurso de un par de años tras la expulsión. En contra de las buenas intenciones y la respuesta de los responsables en los años inmediatos a la expulsión, se aprecia que en los territorios americanos la tarea se fue tornando más difícil conforme se conocía la magnitud de sus implicaciones. Difíciles de reemplazar, la ausencia de los expulsos trajo consigo el abandono y desorganización de centros educativos y misiones por largo tiempo. A decir de Eva María St. Clair, que analiza los efectos de la expulsión de los ignacianos en América, fueron las bibliotecas, por encima de cualquier otro bien, las que más resintieron los efectos del tiempo y una improvisada e imprecisa legislación: “El costoso mantenimiento de los libros al cabo de los años se tradujo en pérdidas materiales por deterioro, hacinamiento, sustracción, o préstamos”<sup>12</sup>.

Es posible que ahí se encuentre el meollo de la contraposición de percepciones entre los autores antes

---

11 Carlos Alberto Martínez Tornero, “La administración de las temporalidades...”, 208-210.

12 Eva María St. Clair Segurado, “La expulsión de los jesuitas de América. Reflexiones sobre el caso de Nueva España”, en Francisco Javier Gómez Díez (coord.), *La Compañía de Jesús en la América española (siglos XVI-XVIII)*, (España: Universidad Francisco de Vitoria, 2005), 24.

citados: en la amplitud espacial que ocupaba el imperio español resultó difícil aplicar las instrucciones reales que además debía sortear los intereses de las autoridades episcopales, como en el caso de Puebla. Para mayo de 1769, una nueva instrucción perfeccionaba el proceder respecto al destino y cuidado de las obras: se mandaba a las juntas municipales “que se asegurasen de que las bibliotecas de los colegios se encontraban bien custodiadas y ubicadas en lugares que no contribuyesen a su deterioro [...] pues debían ser aplicadas, como norma general, a favor de las universidades y casas de estudio, según lo que resultase de las aplicaciones de los colegios.” Una nueva instrucción normativa, de abril de 1772, volvía sobre el camino, aunque concernía sólo al conjunto de las librerías jesuíticas que no habían sido todavía aplicadas<sup>13</sup>.

Los papeles de la Junta municipal dan evidencia de la consonancia con esa problemática: hay frecuentes reuniones y, por tanto, acuerdos, nuevas instrucciones y replanteamientos de las disposiciones reales en los años 1769, 1772, 1784-1785 y 1790, que permiten vislumbrar que la aplicación de los bienes de los expulsos fue complicada y no siempre se efectuó en las fechas en que se instruyó. En esas discusiones hay una constante, mediante el desarrollo de toda una legislación especial, las bibliotecas fueron pensadas como bienes sin desperdicio, como instrumentos que debían emplearse, luego de cierta examinación, en la consecución de las actividades educativas en otras instancias, pues los colegios no podían permanecer cerrados por mucho tiempo, y sus bibliotecas, por ende, no podrían perderse de vista. En Puebla, el destino de los elementos del extinto complejo educativo jesuita tras el cierre de sus cinco establecimientos fue ya expuesto por Mónica Hidalgo:

---

13 Carlos Alberto Martínez Tornero, “La administración de las temporalidades...”, 212-213.

En un inicio, el colegio del Espíritu Santo se dejó en manos de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, el colegio de San Ignacio donde se impartían primeras letras, continuó con su labor. A la residencia de San Ildefonso se trasladó el Hospital General de San Pedro y el internado de indígenas de San Francisco Xavier se habilitó para recibir misioneros<sup>14</sup>.

En efecto, los colegios de estudios de los expulsos fueron secularizados y pasaron a cargo del prelado de la diócesis mientras el de San Jerónimo y el de San Ignacio reabrieron para estudios vinculados a los colegios diocesanos, otros fueron ocupados en actividades del interés de los ministros ilustrados. El Colegio Carolino aparece nombrado como tal en la documentación a partir de 1771, a decir de Herrera Feria, para nombrar la “casa o colegio correccional de clérigos [...] para dar ejercicios a los sacerdotes ordenados y otros que quisieran recibirlos”, según lo dispuesto en la junta celebrada en marzo de 1770 al determinar las “aplicaciones para el Colegio del Espíritu Santo”<sup>15</sup>.

A pesar de esta aparente contrariedad sobre la continuidad o interrupción de las funciones educativas de los antiguos institutos de la Compañía, 1772 resulta otro año crucial para comprender las peripecias de los fondos bibliográficos jesuitas que se añadirían tiempo después al Real Colegio Carolino, pero no porque se hayan “reabierto” los colegios, sino porque en aquel año el obispo Francisco Fabián y Fuero consiguió autorización del virrey para que los libros de los colegios jesuitas, así como la imprenta del Colegio de San Ignacio, se concentraran

---

14 Mónica Hidalgo Pego, “Los reales colegios de Puebla. Fuentes para su estudio y líneas de investigación”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* 59, (2014): 203, nota al pie 1.

15 María de Lourdes Herrera Feria, Rosario Torres Domínguez y Edgar I. Mondragón Aguilera, *El Colegio del Estado de Puebla y sus documentos fundacionales* (Puebla: BUAP, 2017), 28.

en la biblioteca del Real y Pontificio Colegio Conciliar o Tridentino (la que después sería nombrada Biblioteca Palafoxiana)<sup>16</sup>. Vemos aparecer, por fin, a un tercer actor que se había obviado antes: el clero diocesano que apreciaba los bienes abandonados y que, por disposición real, obtuvo mayor injerencia: en 1771 se había dispuesto por la junta que el obispo debía redactar las constituciones del Colegio Carolino, las cuales se formaron en arreglo a las del Real Colegio de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso en la capital del virreinato<sup>17</sup>.

Fue por ese margen de operación que el prelado dispuso de los libros de los antiguos colegios de la Compañía. En un *Almanaque* de José de Mendizábal, por ejemplo, se tiene como suceso notable del 8 de diciembre de aquel año la siguiente noticia: “Trasladan los libros de los tres colegios de Jesuitas, S. Ignacio, S. Gerónimo y el Carolino, y los del Obispo Sr. Fuero, al Seminario Palafoxiano”; pero igualmente asentó que tiempo atrás (sin precisar fecha) se había realizado compra de “los libros que fueron de los Jesuitas”<sup>18</sup>.

Saltan a la vista varias cuestiones, la primera de ellas es sobre el destino de las librerías o bibliotecas de los extintos colegios de San Ildefonso y San Francisco Xavier, que no son nombrados. La razón es que en enero de 1790 ya se había determinado que las ocho cátedras de San Ildefonso se trasladaran al de San Ignacio haciendo que este colegio cambiara de residencia de estudiantes a colegio de estudios. Por otra parte, la nota del *Almanaque* citada previamente es muy ambigua, pues si bien se men-

---

16 Jesús Márquez Carrillo, *Política, Iglesia y Modernidad en Puebla. Las ideas y proyectos reformistas del obispo Francisco Fabián y Fuero, 1765-1773*, (Puebla: BUAP, 2017), 171.

17 María de Lourdes Herrera Feria, Rosario Torres Domínguez y Edgar I. Mondragón Aguilera, *El Colegio del Estado de Puebla...*, 37.

18 Carlos Contreras Cruz y Claudia P. Pardo Hernández, *Los almanaques poblanos y las efemérides de Puebla de José de Mendizábal Tamborrel, 1519-1933* (Puebla: BUAP, 2009), 41.

ciona el “traslado” o “aplicación” de los libros no hay documentación que respalde una precisión de ambos términos o que aclare otras dudas: ¿se refiere a un asunto jurisdiccional o implica también una mudanza física? Si fuera este último caso, ¿se realizó efectivamente o fue “letra muerta” como los anteriores decretos y aplicación de instrucciones reales? ¿Se trasladaron todos los colegios al mismo tiempo? ¿Se realizaron inventarios?

Por si fuera poco, no hay una cifra exacta, mucho menos una relación específica, de los libros extraídos: algunos mencionan que “la gran mayoría” fueron destinados a enriquecer la lista de la biblioteca del Colegio de San Juan, convertida en 1773 por el obispo Francisco Fabián y Fuero en Biblioteca Palafoxiana<sup>19</sup>. Osorio Romero consideraba que el fondo del Colegio del Espíritu Santo se habría visto “mermado” por esa selección quedando sólo una parte en el edificio. Según su relato, antes de reunirlo en el colegio de San Juan ya se había realizado “la separación de los libros morales y teológicos de los Espulsos que contenían doctrinas laxas” [*sic*], y éstos se quedaron en el edificio que fuera del Colegio del Espíritu Santo, junto con una parte de los que permanecían en los aposentos; al mismo tiempo, se vendieron volúmenes que llegaron procedentes de las haciendas<sup>20</sup>.

Por otra parte, la documentación de la Junta de Temporalidades revela que, en realidad, en las décadas que siguieron a la expulsión de los jesuitas, las autoridades no lograron resolver el destino de sus bienes y la aplicación de sus inmuebles. Las voces implicadas tenían diferentes opiniones que iban y venían hasta que, a principios de 1790, por voto común, quedó resuelto

---

19 María del Carmen Aguilar Guzmán, “Hacia una reconstrucción...”, 15.

20 Ignacio Osorio Romero, *Historia de las bibliotecas novohispanas* (México: SEP, 1986), 96-97. María del Carmen Aguilar Guzmán, “Hacia una reconstrucción...”, 107.

[...] que en el Colegio del Espíritu Santo se reunan los de S. Geronimo y S. Ygnacio, vajo el titulo ó ad-vocacion de Colegio Carolino, para que se cumpla alli [...] con los especificos destinos de su fundacion y ereccion [...] sin mas variacion que la de su ma-terial situacion, y observandose enteramente en el Colegio Carolino, o del Espíritu Santo, lo que en es-tos Acuerdos está dispuesto para los de S. Ygnacio y S. Geronimo, unidos en uno solo<sup>21</sup>. [sic]

Así, derivado de los *Acuerdos* citados, el *Decreto* del virrey Revillagigedo iniciaba la consecución de las tantas decisiones y dictámenes que le precedieron entre 1770 y 1785, logrando que los colegios que antes fueron de los jesuitas fuesen fusionados “sin más variación que la de su material situación” para dar paso a una nueva institución: el Real Colegio Carolino, con sede en el antiguo edificio del Colegio del Espíritu Santo. Con esto se daba un tirón para rescatar la institución de las manos de la diócesis angelopolitana y afianzarla en el campo de la au-toridad real mediante el patronato. La documentación de los años subsiguientes permite asegurar que por fin ese mismo año se había aplicado el contenido de los *Acuerdos*: la unión física de los Colegios, y la consiguiente ocupación de los otros edificios para fines diferentes a los que les dieron origen<sup>22</sup>.

En efecto, de los expedientes se desprende que se hablaba de un traslado físico para ejecutar la reunión de los Colegios, dejando el uso de los otros edificios de los co-legios extintos para ser ocupados, en arrendamiento, para el establecimiento de Cajas Reales y habitación del tesore-

---

21 Biblioteca Histórica José María Lafragua, Colecciones Especiales, Fondo documental Colegios Jesuitas y Junta de Temporalidades de Puebla (en adelante, ВНЖМЛ-СЖУТ), Legajo 149, expediente 18, *Acuerdos*, f. 1v.

22 ВНЖМЛ-СЖУТ, Legajo 149, expediente 5, *Oficios de los Virreyes de los años de 1791, 93, 94 y 98*, f. 1v.

ro y contador (el de San Jerónimo) y como factoría y fábrica de Tabaco (el de San Ignacio). Como se ha dicho antes, el Colegio de San Javier quedó en manos del clero secular funcionando como escuela de indios<sup>23</sup>. Desafortunadamente, en ninguna parte de la documentación revisada pudo encontrarse mención alguna sobre los traslados de las distintas librerías, pero puede pensarse con cierta lógica que fueron fusionadas de manera simultánea, implicadas en el traslado material de los bienes de los expulsos.

El Real Colegio Carolino hizo más que sólo ocupar los recursos materiales de los extintos colegios jesuitas, a los que sustituyó en el ámbito de los estudios superiores en Puebla. Existen estudios que han dilucidado cómo perduraron las antiguas prácticas educativas ignacianas revelando la continuidad en el orden jurídico, de modo que el novel colegio inspiró sus Reglamentos en las Constituciones de los antiguos colegios de la Compañía<sup>24</sup>. Que en Puebla se hayan conservado los nombres de los colegios extintos es otra señal de lo imbricado que resulta poder discernir entre los cambios y continuidades de una institución a otra.

En el traslado del oficio que el rector José de Lezama dirige al Virrey Conde de Revillagigedo en junio de 1790, contenido entre los documentos de los colegios jesuitas albergados en el Archivo Nacional de Chile, se puede leer una descripción amplia del suceso de la fundación:

Señor, tengo la satisfacción de poner en noticia de [vuestra excelencia] que en la tarde del día veinte se verificó ya la traslación de los Colegios Reales de San Geronimo y de San Ygnacio a este del Espíritu Santo con la solemnidad mas pomposa y plausible que sus mismos alumnos podíamos apetecer y todo debido principalmente a los mui

---

23 BHJML-CJYT, Legajo 149, expediente 18, *Acuerdos*, f. 1-6.

24 María de Lourdes Herrera Feria, Rosario Torres Domínguez y Edgar I. Mondragón Aguilera, *El Colegio del Estado de Puebla...*



favorables respectos de un Protector tan magnífico como este publicó debía reconocer despues de nosotros en [vuestra Excelencia]. En efecto Señor el cuerpo todo de esta Novilísima Ciudad, los grandes los pequeños y cada uno en su modo han contribuido a celebrar la aplicación de estas casas, la reunión de los Colegios en este Carolino y las ventajosas utilidades que ofrece el uno y lo otro [...] <sup>25</sup> [sic]

Aparentemente la traslación, hecha “con unas demostraciones de esplendor y magnificencia” (sic), fue toda una ceremonia pública, desfilando con rezos, panegíricos y hasta una “sátira jocosa”. Es precisamente en el panegírico donde se revela la situación de los acervos jesuitas al reflexionar sobre la crítica situación de la formación educativa de la juventud poblana en esos 23 años que separan la expulsión de los ignacianos de la fundación del Real Colegio. Dando cuenta de que, a pesar de tal situación, los esfuerzos educativos continuaron en los mismos espacios (es decir, confirmando que no hubo necesidad de “reapertura”). El orador, el futuro obispo de Puebla, Antonio Joaquín Pérez Martínez<sup>26</sup>, con el fin de justipreciar –y halagar, por supuesto– la decisión del Virrey de reunir los esfuerzos educativos de los colegios preguntaba retóricamente:

¿Qué ha habido en todo este tiempo de grande y sublime en materia de letras y de constumbres, en los otros colegios del Reyno, que no haya sido igual, en medio de su decadencia, y por eso mas prodigioso, en los de San Geronimo y San Ygnacio de esta Ciudad? ¿se puede subsistir decentemen-

---

25 Archivo Nacional Histórico de Chile, Fondo Junta de Temporalidades Jesuitas de Chile y América, (en adelante ANHC-JTJCYA). Número de documento 342, vol. 300 “Testimonio de traslación del Colegio Real de San Jerónimo”, fojas 164f y 164v.

26 Carlos Contreras Cruz y Claudia P. Pardo Hernández, *Los almanagues poblanos...*, 44.

te sin fondos? Pues los de estos Colegios casi se han reducido a las angustias de los plazos y de los adeudos. ¿se progresa mucho en las facultades sin el socorro de los Libros electos ó por lo menos necesarios? Pues en estos Colegios solo ha habido de Biblioteca los vestigios [...]»<sup>27</sup> [sic]

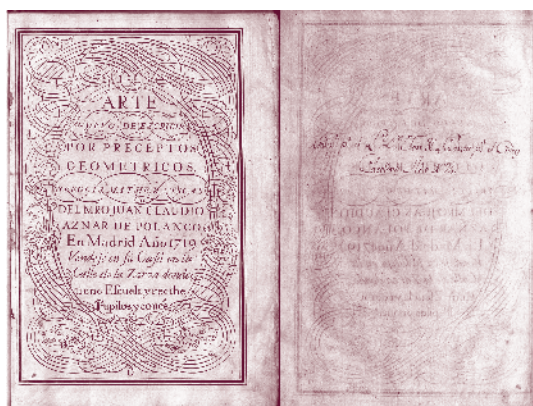
Sin dejar de considerar el aire de dramatismo que implicaría este discurso, con afán de contrastar las circunstancias educativas en Puebla en medio de la fundación de un nuevo Colegio, la opinión de Pérez y Martínez hace pensar que en aquella fecha aún se conservaban partes de las librerías de los Colegios de San Ignacio y San Jerónimo en sus edificios respectivos, así que, de haberse tomado de entre sus estantes obras para la Palafoxiana debieron ser en momentos y formas diferentes a las que se tomaron del Colegio del Espíritu Santo.

Si bien no se puede dar cuenta puntual de lo aseverado aquí, puesto que no se cuenta con un registro puntual del acervo bibliográfico elaborado en los primeros años de funcionamiento del Colegio Carolino (en torno a 1790, por ejemplo); se cuenta en cambio, entre el fondo documental respectivo custodiado por la Biblioteca Lafragua, con un inventario realizado en 1821 que nos permitirá en el mediano plazo reconstruir su contenido. Distinguiendo, por supuesto, los libros que el mismo colegio fue adquiriendo. Por citar algunos ejemplos de estos últimos, se debe aludir a la obra del maestro Juan Claudio Aznar de Polanco, *Arte nuevo de escribir por preceptos geométricos y reglas matemáticas* (1719), emblemático de la modernización de los estudios bajo la visión ilustrada cuya adquisición fue evidenciada por el rector a través de

---

27 Archivo Nacional Histórico de Chile, Fondo Junta de Temporalidades Jesuitas de Chile y América (en adelante, АННС-ЈТЈСYA), Número de documento 342, vol. 300 "Testimonio de traslación del Colegio Real de San Jerónimo", fojas 170v-171f.

una anotación manuscrita en el reverso de su portada. También hay que pensar en el ingreso, bien documentado, de los volúmenes con ilustraciones de la Enciclopedia francesa, entre otros ejemplos del cambio paradigmático que ahora son imposibles de enumerar sin un estudio profundo de los inventarios hallados.



*Imagen 1. Portada y anotación manuscrita "Comprado por el Lic. Don José de Lezama para el [Real] Colegio Carolino año de 1794" en el reverso de la portada del Arte nuevo de escribir por preceptos geométricos y reglas matemáticas... Referencia 53236. Procedencia: Biblioteca Histórica José María Lafragua. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Fotografía digital: Fernando Quintanar Salinas.*

## *La idea de biblioteca en el Colegio Carolino*

Bajo el rectorado de Basilio Arrillaga se elaboró el antedicho inventario. Intitulado "Lista general de todos los libros pertenecientes a las dos Bibliotecas del Colegio del Espíritu Santo", el registro debió ser preparado por los jesuitas que regresaron debido a la restauración de la Compañía entre 1819 y 1820 (por ello se mudó el nombre nuevamente a Real Colegio del Espíritu Santo, de San Jerónimo y San Ignacio). Desde su título, se sabe que sus

libros estaban ubicados en dos bibliotecas. La biblioteca grande contenía, a decir de Osorio Romero que también lo consultó, 2,012 obras y 4,485 volúmenes depositados en 20 estantes, con puerta alambrada, de seis cajones cada uno. La biblioteca chica, por su parte, fue registrada con 739 obras y 1,166 volúmenes distribuidos en seis estantes de cuatro cajones de espacio<sup>28</sup>.

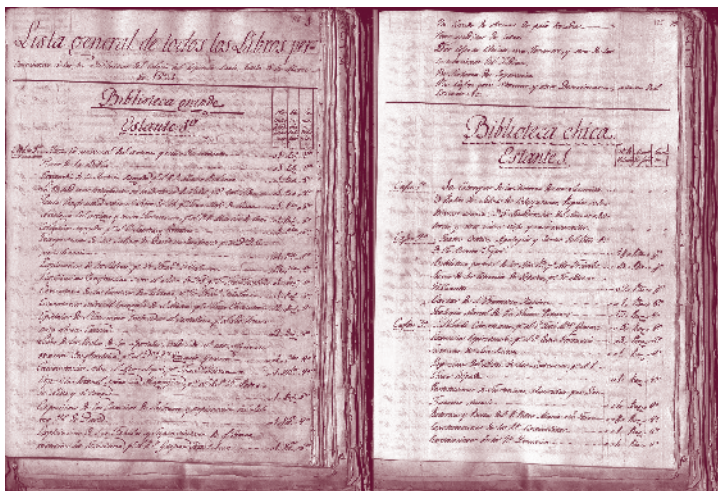


Imagen 2. Portada general (f. 86) y portadilla de la “Biblioteca chica” (f. 125) de la «Lista general de todos los libros pertenecientes a las dos Bibliotecas del Colegio del Espíritu Santo, hasta 5 de marzo de 1821». Referencia 9008. Procedencia: Biblioteca Histórica José María Lafragua. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Fotografía digital: Fernando Quintanar Pérez.

En el registro de unas 53 fojas de extensión se dejó constancia escrita del título y el autor de la obra, pero también de su número de volúmenes, “materiales de los forros”

28 Ignacio Osorio Romero, *Historia de las Bibliotecas en Puebla* (México: SEP, 1988), 72.

(encuadernación) y tamaño, en tres diferentes columnas<sup>29</sup>. La estantería de cedro de la biblioteca grande tenía anexas seis alacenas más (cuatro grandes y dos chicas) en las que se almacenaban, si seguimos el registro, materiales de formato mayor como tablas geográficas, tratados o estampas diversas. A esa librería estaban unidas algunas bancas, a las que se sumaban dos mesas y cuatro sillas también de cedro como mueblería. También contaba con otros artefactos (esferas armilar y terrestre, y un sistema copernicano) y con pinturas religiosas. La biblioteca chica, cuya estantería no tenía puertas, contaba con una mesa de cedro y tres sillas. En las alacenas de ésta se enlistó una multitud diversa de materiales: entre botecitos, recipientes y piezas de bronce y cristal destacan los restos o refacciones de una máquina neumática y otra eléctrica, además de letras de plomo y varios botecitos de hojalata con tinta para imprimir.

Respecto al contenido del acervo, la opinión de Osorio es que este fondo comenzaba a diferenciarse del jesuítico, pues a pesar de albergar obras teológicas y religiosas ya registraba la presencia de buen número de obras científicas e históricas<sup>30</sup>, pero quizá ignoraba el autor la riqueza temática que podían contener los fondos jesuitas, la que se puede comprobar al hojear ciertos ejemplares con sus respectivas anotaciones manuscritas de propiedad que se custodian en la biblioteca. Me refiero a las obras de Kircher, Clavius, Descartes o Scheuchzer.

Gracias a las pesquisas en el *Fondo documental de los antiguos colegios jesuitas, Real Colegio Carolino y del Estado*, se ha logrado ubicar y reconstruir el espacio que ocupaba la Biblioteca grande del Real Colegio Carolino, así como el equipamiento con que contaba. Tras el cotejo de los diver-

---

29 Biblioteca Histórica José María Lafragua, Colecciones Especiales, Fondo documental de los antiguos colegios jesuitas, Real Colegio Carolino y Colegio del Estado (en adelante, BHJML-ACJRCYCE) vol. "Escrituras y Documentos antiguos", fs. 86-137.

30 Ignacio Osorio Romero, *Historia de las Bibliotecas en Puebla...*, 73.

Los inventarios hallados, se puede asegurar que no se modificó, en la forma, el repositorio de los libros del Colegio del Espíritu Santo cuando se convirtió en Real Colegio Carolino. Por el contrario, la documentación nos permite asegurar que permaneció en el mismo lugar, con los mismos muebles, aparatos y buena parte de las pinturas hasta mediados de siglo XIX, prácticamente intacto de no ser por el deterioro del tiempo. En el fondo, se aprecia que los libros contenidos en la librería grande ya no seguían el orden establecido en el inventario de 1757 del Colegio del Espíritu Santo cuando todavía estaba en manos de los jesuitas. Lo que ya da indicios de una actitud de adaptación y reconversión de los saberes en el recién formado colegio.

Uno de los principales descubrimientos al seguir las pistas de la biblioteca del Real Colegio Carolino, fue el de su localización dentro del edificio. Tras la revisión de una serie de “inventarios de pinturas” que hubo en los pasillos, se comenzó a seguir un primer indicio: la mención a un balcón, lo que dio fuerza a la idea de que la Biblioteca grande estuvo en la planta alta durante sus primeras décadas de vida. Esta suposición fue confirmada al seguir el orden en que se describieron los espacios. Este rastreo, además da pie a saber que la biblioteca mayor estuvo entre los principales espacios del Colegio: entre la oficina vice rectoral y el Paraninfo.

Gracias a documentación complementaria, donde no existe mención expresa de construcción de una librería nueva para el Carolino, se concluye que la biblioteca del Colegio del Espíritu Santo fue ocupada y respetada cuando se fundó el Real Colegio Carolino: veinte estantes con puertas alambradas, las mismas mesas y objetos son registradas entre los inventarios de muebles, pinturas y objetos. También se enlistaron entre sus bienes “Dos esferas chicas, una terrestre, y otra de las constelaciones del Zodiaco. Un sistema de Copérnico”<sup>31</sup>.

---

31 BHJML, ACJRCYCE, vol. “Escrituras y Documentos antiguos”, f. 125.

Lo que no se puede afirmar con total certeza es que las pinturas que se documentan en la biblioteca grande hayan sido exactamente las mismas que tenían los padres de la Compañía antes de su expulsión. Esto porque nueve de ellas fueron referidas como obras hechas por Salvador del Huerto, artista poblano que vivió entre 1740 y 1819, lo que implica que fueron mandadas a hacer y colocar o bien en los últimos años en que los jesuitas ocuparon el Colegio, o bien por las autoridades del Real Colegio. Por si fuera poco, el misterio es alimentado por los personajes plasmados en esas obras: una pintura de "Santo Tomas sobre un carro" encabezaba el registro que continuaba con una serie de nueve óvalos pequeños con las imágenes de la venida del Espíritu Santo, santo Tomás de Aquino, san Ignacio, san Jerónimo, san Agustín, san Gregorio, san Juan Nepomuceno, san Luis Gonzaga y san Ambrosio<sup>32</sup>.

En otros inventarios se describe con mayor amplitud la localización de las pinturas de la "Biblioteca Mayor": las pinturas ovaladas, de menor tamaño, estaban en los estantes mientras que el "cuadro grande que contiene una pintura de S. Tomás", de autor desconocido, estuvo exento de la estantería, muy probablemente por su tamaño (costó tres veces más que los ovalados)<sup>33</sup>.

Lo primero que salta a la vista es la presencia total de los religiosos, pero esta impresión, un tanto ligera, cobra un mejor matiz cuando se considera a los religiosos que enmarcaban las paredes de tal espacio, ofreciendo otra vía para explorar la herencia inmaterial que recibiera el Colegio Carolino. Fue el jesuita Claude Clément, a través de su tratado *Musei sive Bibliotheca*, quien contribuyó en mayor grado a configurar los sistemas decorativos de las

---

32 BHJML, ACJRCYCE, vol. "Escrituras y Documentos antiguos", f. 124v; vol. "Reglamentos e Inventarios, 1663-1873", f. 339bis vuelta.

33 BHJML, ACJRCYCE, vol. "Escrituras y Documentos antiguos", f. 181 f, 183v y 184f. Referencia 9008.

bibliotecas monásticas y educativas. Desde su perspectiva, la biblioteca era un espacio en el que todos los elementos ornamentales debían guiar pedagógicamente hacia el descubrimiento profundo de la sabiduría cristiana, representada en su más alto grado por las figuras de Jesucristo y la Virgen María, las que debían estar en lugar privilegiado, generalmente al frente; luego, sobre las estanterías de las paredes, se debían colocar las imágenes de hombres ilustres que hubiesen resaltado por sus conocimientos y su virtud, amén de aquellos que habían contribuido a la profundización del conocimiento profano y divino (teología, sagradas escrituras, letras humanas)<sup>34</sup>.

Es entendible que la presencia de los Padres de la Iglesia, de los santos jesuitas, e incluso de san Juan Nepomuceno (copatrono de la orden ignaciana y maestro de teología y derecho canónico) en la biblioteca del Carolino generaban un ambiente adecuado para el estudio y transmitían un mensaje de santidad y devoción. Sobre todo, en un espacio en donde todavía eran ajenos los principios de la educación laica y se reproducía la educación religiosa de la época colonial, aunque sería más propio decir de las últimas décadas de la época colonial cuando desde la metrópoli se introdujo la Ilustración católica española.

Destaca, por supuesto, la presencia de miembros de la Compañía que, conservados de la antigua librería o bien mandados a hacer por las autoridades del Colegio Carolino, nos hablan del reconocimiento de la presencia jesuítica por parte de ambos. De esta manera, es muy revelador que, sin alejarse demasiado de las propuestas de Claude Clément, la antigua biblioteca del Colegio del Espíritu Santo haya podido tener un cuadro precisamente de “la venida

---

34 Aurora Miguel Alonso, “El programa iconográfico de la Librería del Colegio Imperial de Madrid” en *El culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte: Actas del Simposium* (San Lorenzo del Escorial: Ediciones Escorialenses, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2008), 512.



del Espíritu Santo” en sustitución de la imagen de Cristo o María y que el Colegio Carolino la hubiese conservado, así como conservó el nombre y el edificio del extinto colegio.

Entre los elegidos para “guiar pedagógicamente” a los asistentes de esta biblioteca resalta san Luis Gonzaga, no sólo por su presencia iconográfica: se sabe que fue tomado como “patrón de estudios” en el Real Colegio desde su apertura en 1790<sup>35</sup>. Su invocación resulta muy reveladora, pues siendo un santo jesuita, el religioso italiano era elegido en una nueva institución que, según se ha asumido, pretendía consolidar el poder real y prolongar el anti-jesuitismo. De esta manera, se pone sobre la mesa de discusión la cuestión de si las instituciones educativas anteriores y la de reciente creación correspondieran al mismo proyecto y tuviesen las mismas bases ideológicas.

En este sentido, debe revelarse otro indicio: la pintura de santo Tomás. Esta obra pictórica, identificada gracias a su descripción entre los bienes que alberga el Museo Universitario Casa de los Muñecos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, está basada en un grabado de José de Nava que contó precisamente con la asesoría teológica del obispo Fabián y Fuero. Este prelado se distinguió por reformar los estudios en el Real y Pontificio Seminario Tridentino entre 1765-1769, reintroduciendo la filosofía tomista en sus fuentes originales, y por lograr además que en 1790 los libros de texto en las facultades de teología y filosofía del Real Colegio Carolino fuesen los que se habían aprobado para el Seminario, en lo que se puede entender como un esfuerzo por hacer contrapeso a las enseñanzas de los padres de la Compañía<sup>36</sup>. Si la pintura fue también encomendada

---

35 «Puebla, julio 9», *Gazeta de México* IV, núm. 14 (1790), 133.

36 Sobre las reformas en el Seminario, Francisco Fabián y Fuero, *Colección de Providencias Diocesanas de la Puebla de los Ángeles, hechas y ordenadas por su Señoría Ilustrísima, el Señor Doctor Don...* (Puebla: Imprenta Palafoxiana, 1770), 523-525, 553-561.

por el ordinario –lo que es altamente probable– para ser colocada en la biblioteca, reforzaría la idea de su intervención para dar un golpe de timón en el Colegio hacia el orden ilustrado y hacia la jurisdicción episcopal. El grabado y los cuadros que de él se derivaron serían una forma de legitimar, difundir e imponer la importancia de santo Tomás como abanderado de la reforma eclesiástica en la vida cultural poblana en el último tercio del siglo XVIII.



Imagen 3. El triunfo de la teología tomista, siglo XVIII, óleo sobre tela. 106 x 84.5. Núm. Inv. 200037. Procedencia: Museo Universitario Casa de los Muñecos, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.



Imagen 4. Grabado calcográfico representando a santo Tomás de Aquino triunfando sobre la herejía, realizado por José de Nava, en Gregorio Villagómez y Lorenzana, *Prima oratio habita in Regio ac Pontificio Angelopolitano Seminario [...] jussu Illmi. D. D. D. Francisci Fabian et Fuero [...]*, (Puebla de los Ángeles, 1770). Referencia 34892-10. Procedencia: Biblioteca Histórica José María Lafragua. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Fotografía digital: Fernando Quintanar Pérez.

## *Conclusiones*

Una revisión sin pretensiones de exhaustividad de este inventario nos permite saber que la librería no estaba distribuida en un orden específico, de tipo alfabético cronológico o por materia, por ejemplo, y que su composición era muy diversa. No sólo eso, se ha mencionado ya que se había perdido el orden establecido en el inventario de 1757 del Colegio del Espíritu Santo cuando todavía estaba en manos de los jesuitas. Es curioso pensar que esto podría evidenciar que haya imperado el desorden producido por el expurgo y las mudanzas de las librerías de los otros colegios, sin que se haya logrado organizar por mucho tiempo. Habría que averiguar si esto fue causado por el abandono de las obras o por la falta de recursos de los que siempre se quejan los funcionarios del Colegio Carolino. Contrasta con el cuidado que se tuvo por mantener la mueblería y el contenido: siguen sobresaliendo los autores miembros de la Compañía de Jesús sobre otros autores religiosos, sin dejar de contar con importante número de textos de escritores seculares.

Los tres inventarios de las librerías colegiales jesuitas conocidos y conservados en la Biblioteca Lafragua, culminados en el transcurso de dos años –como máximo– y siguiendo las instrucciones precisas emanadas de la monarquía representan una fuente privilegiada al ser una imagen de la disposición de los acervos en los Colegios del Espíritu Santo y de San Ildefonso, tal como los dejaron al tiempo de su expulsión. De la misma manera, el inventario de las bibliotecas grande y chica del Real Colegio Carolino, elaborado en 1821, nos ayudará en un futuro próximo a contrastar las obras que éste recuperó de los ignacianos y las que incorporó para fortalecer su peculiar visión.

Con lo descubierto hasta ahora, logra apreciarse que, en el juego de escalas, la biblioteca se encuentra entre la mirada de la administración monárquica, de carácter ilustrado, que aprecia los libros de los ignacianos

como bienes heredables, pero también sujetos a examinación y expurgo para concordar con sus aspiraciones de secularización de los colegios y la extirpación de sus ideas y nociones políticas. Las librerías también estuvieron bajo la mirada atenta del clero diocesano que deseaba aprovechar la riqueza intelectual de la Compañía, así como coadyuvar en las políticas coloniales frente al criollismo ilustrado y de carácter regalista frente al ultramontanismo jesuita, pero que también buscaba consolidar sus propios colegios seminarios a nivel regional. Además, se nota la constante aspiración de los funcionarios del Real Colegio Carolino por una autonomía respecto a las ambiciones del poder civil local y de la administración episcopal, su propia librería sería un espacio para aventajar en su interés.

Con el presente estudio, al menos se ha logrado poner en evidencia el devenir histórico de los indicios que, puestos en su justa dimensión, rompan la idea de un periodo inasequible de la historia de la universidad que alberga los objetos libresco de los jesuitas y de los ilustrados, desde una de sus instancias más arraigadas e inalienables, la Biblioteca Lafragua, y que al mismo tiempo convoquen a la reflexión en torno a las herencias materiales e inmateriales que pudieran poner de manifiesto la tan compleja continuidad institucional.

Mientras se cotejan inventarios posteriores, se puede notar que el espacio físico no se modificó sustancialmente, que se buscó aprovechar y conservar los libros de los distintos colegios de la Compañía y que, al menos en los discursos, las disposiciones reales, los acuerdos y las discusiones de los hombres ilustrados la Junta de Temporalidades, las colecciones de los jesuitas permanecieron entre las preocupaciones más notables.

Se puede considerar, además, que el destino de las librerías y los Colegios de la Compañía de Jesús en Puebla respondió a políticas ilustradas. La aplicación de sus libros después del filtro de las doctrinas laxas y perniciosas obedece a las mismas aspiraciones de la monarquía

que modificaron sus edificios con tal de favorecer la erección de seminarios conciliares, casas de corrección, de pensión o enseñanza, así como educación de niñas, hospitales y hospicios y casas de misericordia. Al mismo tiempo, la modernización y la secularización de los estudios (se crearon cátedras de derecho civil y canónico) debió modificar el contenido de su acervo<sup>37</sup>. Tras la mala administración y la falta de decisiones acertadas en los proyectos, era de esperarse la pérdida de los bienes que antes ostentaron los jesuitas incluyendo, por supuesto, sus libros: por ello, el empeño que ponemos en la reconstrucción de los estantes de las antiguas librerías poblanas. Porque ahora, más que espejos, nos puedan servir de ventanas.

## *Fuentes de consulta*

### *Archivos*

- BHJML-CJYJT, Biblioteca Histórica José María Lafragua, Colecciones Especiales, Fondo documental Colegios Jesuitas y Junta de Temporalidades de Puebla, Documento 8º (referencia 48283), Parte C; Legajo 149, expedientes 5 y 18.
- BHJML-ACJRCYCE, Biblioteca Histórica José María Lafragua, Colecciones Especiales, Fondo documental de los antiguos colegios jesuitas, Real Colegio Carolino y Colegio del Estado de Puebla, volúmenes "Escrituras y Documentos antiguos" y "Reglamentos e Inventarios, 1663-1873".
- ANHC-JTJCYA, Archivo Nacional Histórico de Chile, Fondo Junta de Temporalidades Jesuitas de Chile y América, Número de documento 342, vol. 300 "Testimonio de traslación del Colegio Real de San Jerónimo".

---

37 María de Lourdes Herrera Feria, Rosario Torres Domínguez y Edgar I. Mondragón Aguilera, *El Colegio del Estado de Puebla...*, 102.

## Bibliografía

- “Puebla, julio 9”, *Gazeta de México* IV, 14 (1790).
- Aguilar Guzmán, María del Carmen. “Hacia una reconstrucción de la librería del Colegio del Espíritu Santo de Puebla. Inventario de sus libros, siglos XVI-XVIII”. Tesis de licenciatura. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2006.
- Constitutiones Societatis Iesu latinae, et hispanicae cum earum declarationibus*, Romae: In Collegio eiusdem Societatis, 1606.
- Contreras Cruz, Carlos y Claudia Patricia Pardo Hernández. *Los almanaques poblanos y las efemérides de Puebla de José de Mendizábal Tamborrel, 1519-1933*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2009.
- Dávila y Arrillaga, José Mariano. *Continuación de la Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España del Padre Francisco Javier Alegre*. Tomo I. Puebla: Imprenta del Colegio Pío de Artes y Oficios, 1888.
- Fabián y Fuero, Francisco. *Colección de Providencias Diocesanas de la Puebla de los Ángeles, hechas y ordenadas por su Señoría Ilustrísima, el Señor Doctor Don...*, Puebla: Imprenta Palafoxiana, 1770.
- Herrera Feria, María de Lourdes, Rosario Torres Domínguez y Edgar Iván Mondragón Aguilera, *El Colegio del Estado de Puebla y sus documentos fundacionales*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2017.
- Hidalgo Pego, Mónica. “Los reales colegios de Puebla. Fuentes para su estudio y líneas de investigación” *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* 59 (2014), 203-224.
- Jiménez Hernández, Nora Edith. “Algunas historias de pérdida de saber y de conocimiento”. En *La biblioteca, memoria documental de la humanidad*, compilado por Sergio López Ruelas y Ana Gricelda Morán Guzmán, 89-100. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2011.

- Márquez Carrillo, *Política, Iglesia y Modernidad en Puebla. Las ideas y proyectos reformistas del obispo Francisco Fabián y Fuero, 1765-1773*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2017.
- Martín de Velasco, Margarita. "Apparatus Bibliothecae: una bibliografía del siglo xvii sobre biblioteconomía", en *Estudios de Biblioteconomía y documentación: Homenaje a la Profesora María Rosa Garrido Arilla*, coordinado por María Teresa Fernández Bajón, Pedro López López y José López Yepes. Madrid: Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación, 2004.
- Martínez Tornero, Carlos Alberto. "La administración de las temporalidades de la Compañía de Jesús: el destino de los colegios valencianos". Tesis doctoral. Universidad de Alicante, 2009.
- Miguel Alonso, Aurora. "El programa iconográfico de la Librería del Colegio Imperial de Madrid". En *El culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte. Actas del Simposium*. 507-520. San Lorenzo del Escorial: Ediciones Escorialenses / Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2008.
- Osorio Romero, Ignacio. *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*. México: Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM, 1979.
- Osorio Romero, Ignacio. *Historia de las Bibliotecas en Puebla*. México: Secretaría de Educación Pública, 1988.
- Osorio Romero, Ignacio. *Historia de las bibliotecas novohispanas*. México: Secretaría de Educación Pública, 1986.
- St. Clair Segurado, Eva María. "La expulsión de los jesuitas de América. Reflexiones sobre el caso de Nueva España" en *La Compañía de Jesús en la América española (siglos xvi-xviii)*, coordinado por Francisco Javier Gómez Díez, 165-204. España: Universidad Francisco de Vitoria, 2005.